



**HOMBRO CON
HOMBRO**
PROYECTOS PRODUCTIVOS



CONVOCATORIA

PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

El Gobierno del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC); con fundamento en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 13 fracción VI, 14 fracción II de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro y en las reglas de operación del programa de desarrollo social "Hombro con Hombro Proyectos Productivos" publicadas en el periódico oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga",

CONVOCA

A estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) que presenten interés en desarrollar un proyecto con viabilidad y que genere empleo o autoempleo.

Objetivo: Fomentar el desarrollo económico de los estudiantes de la UAQ en situación de pobreza, marginación o desventaja social del estado de Querétaro, mediante la consolidación de proyectos productivos.

De acuerdo con la Convocatoria del Programa "Hombro con Hombro" Proyectos Productivos, se recibirán proyectos en las siguientes modalidades:

- Apoyo a Proyectos Productivos Individuales: Proyectos productivos presentados de manera individual a los que se apoyará con recursos no recuperables por un monto de hasta \$50,000 pesos para la compra de mobiliario, maquinaria, equipo, herramientas y materia prima.

Requisitos:

- I.** Ser mayor de edad y, estar en situación de desventaja social o habitar en localidades o municipios con alta y muy alta marginación, municipios con mayor número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, municipios en los que el 20% de su población o más se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, o presentar interés en desarrollar un proyecto con viabilidad y que genere empleo o autoempleo.
- II.** Entregar la solicitud de apoyo para su dictaminación y aprobación por parte del Comité de Validación del Programa.
- III.** Presentar copia de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar) y copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP)
- IV.** Presentar copia de comprobante de domicilio (recibo con antigüedad no mayor a tres meses de cualquiera de los siguientes servicios: agua, luz o teléfono).
- V.** Entregar el proyecto simplificado junto con la solicitud del Programa con base en los anexos contenidos en las reglas de operación del programa

"Hombro con Hombro Proyectos Productivos".

VI. Entregar formato de carta compromiso de cumplimiento de las obligaciones derivadas del programa, sus reglas y la convocatoria correspondiente.

VII. Presentar cotizaciones del mobiliario, maquinaria, equipo, herramientas y/o materia prima especificados en el proyecto simplificado,

VIII. Presentar Kardex o constancia de estudios que acredite estar inscrito en el semestre agosto-diciembre 2017 en alguno de los programas de educación superior de la Universidad Autónoma de Querétaro, y

IX. Presentar carta de apertura de cuenta o estado de cuenta bancario con número de cuenta y CLABE interbancaria.

Recepción de los proyectos: El periodo de recepción de los proyectos será a partir del día 21 de agosto de 2017 y hasta el 4 de septiembre de 2017. Los proyectos deberán ser presentados de manera personal en la ventanilla de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en Av. Constituyentes #10 Ote, Col. Centro, Querétaro, Qro. C.P. 76000. Se recibirán como máximo 150 proyectos en el estado de Querétaro, en función del techo presupuestal destinado para su operación. La dictaminación y aprobación de los proyectos quedará a cargo del Comité de Validación del Programa.

Todas las dudas relacionadas con la interpretación de la presente convocatoria serán resueltas por la Secretaría de Desarrollo Social. Los resultados podrán consultarse en la página www.hombroconhombro.gob.mx

Para mayor información se puede consultar la página www.hombroconhombro.gob.mx o comunicarse a la Secretaría de Desarrollo Social al teléfono (442) 227 12 00.

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

queretaro.gob.mx

Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.